

4 de junio de 2026

Acta N.º12

Resolución N° 52/2026

VISTO: la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO:

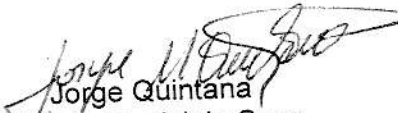
- I) que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;
- II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.
- III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO:

- I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA
RESUELVE:**

1. APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el municipio de Soca y la Intendencia de Canelones.
2. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca

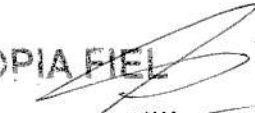

Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal

ES COPIA FIEL


Ma. Ernestina Villegas
Secretaria Administrativa
Municipio de Soca